



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS DEQUI



No. GS-2023 - 080555 - JEFAD-ARCON - 17.5

Armenia, 14 NOV 2023

Señores
VEEDURÍAS CIUDADANAS
Armenia

Asunto: Invitación veedurías ciudadanas.

De manera atenta me dirijo a las veedurías ciudadanas de la jurisdicción, con el fin de hacer invitación a las mismas, para hacer acompañamiento en la contratación estatal de acuerdo al contenido del artículo 66 de la ley 80 de 1993 en el proceso de contratación PN DEQUI UPRES CD 132 2023 cuyo objeto es contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO CALARCÁ DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO."

El señor Capitán ADEL JAVIER DE HOYOS GARCÍA, Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío, solicitó a este Comando autorización para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO CALARCÁ DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO", para lo cual y de manera previa en el Estudio Previo, justificó los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar, por lo que se dispone en adelantar la contratación para el servicio objeto del presente proceso en la modalidad de Contratación Directa – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2º, numeral 4, literal h, y en el Subsección Cuarta Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

Los documentos del proceso en mención, están disponibles para la consulta a partir del día 15 NOV 2023, así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Atentamente,

Coronel. PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN
Comandante Departamento de Policía Quindío

Elaboró: Sr. Reinel Eduardo Escobar Sabogal
DEQUI-Analista de Contratos

Revisó: TE. Lady Marcela Lara Valencia
DEQUI- Jefe Grupo de Contratos

Fecha de elaboración: 14-11-2023

Ubicación: D:\AÑO 2023\PROCESOS 2023\SANIDAD\AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Avenida Centenario calle 2 Norte,

Teléfonos 7383980 ext 42326

dequi.ofcon-pa@policia.gov.co

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA